MEMORANDO

Radicado No: 202539400000064213

Para: LUZ DENY BRINEZ PEREZ
Grupo financiero

Asunto: DOCUMENTOS PARA COBRO CONTRATO **85003122025** PERIODO **DICIEMBRE** 2025 – DISTRITONER CASANARE SAS

Fecha: 26 de diciembre de 2025

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente desde el 18 al 25 de diciembre 2025, del contrato No. **85003122025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ZONA DE SALA LACTANCIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CASANARE."** a nombre de **DISTRITONER CASANARE SAS**. identificado con NIT No.900829902-2, Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contratos prestación de servicios
- ✓ Factura electronica de venta
- ✓ Representacion grafica de Factura electronica
- ✓ Certificado parafiscales
- ✓ Planillas de seguridad social

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo y de talento Humano

Anexo: Si

Proyectó: Yudi Fernanda Cuevas Cachay/Profesional apoyo Grupo Administrativo y de talento Humano

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**DISTRITONER CASANARE SAS**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900829902-2**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85003122025	FECHA SUSCRIPCIÓN	16 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 18 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	25 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	26 (día) diciembre (mes) 2025 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	**1**	DE	1
VALOR A PAGAR	**$ 7.200.000,00**	EN LETRAS	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE**		
PERÍODO DE PAGO	DESDE **18** (día) **diciembre** (mes) 2025 (año)	HASTA	**25** (día) **diciembre** (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	313325	27	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	198	A-02-01-01-003-008-01-4	$ 7.200.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**BANCOLOMBIA**	NÚMERO DE CUENTA	36340017727	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	7.200.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	7.200.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	7.200.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
YUDI FERNANDA CUEVAS CACHAY	APOYO A SUPERVISION	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		26/12/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Factura Electrónica De Venta No

EDC1 No. 26610

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075766463 que habilita desde EDC1 19925 hasta EDC1 45000. Vence 2026-07-25

DISTRITONER CASANARE S.A.S

Nit 900829902 2

Responsable de IVA , No somos Agente de retención de IVA ,No somos grandes contribuyentes , Actividad económica ICA 204

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAG 9 N 8-81	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE

#$46-02-00-085;85002232025;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/12/2025	26/12/2025	DISTRITONER CASANARE S.A.S	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Vr Unitario.	IVA	Vr IVA	Total
1	NEVERA	NEVERA VERTICAL DE CAPACIDAD DE 294 LITROSTipo: Nevera Congelador Inferior/ Ancho: 60 cm/ Alto: 186 cm/ Profundidad: 60 cm/ Capacidad: 294 litros/ Capacidad de refrigeración: 208 litros/ Capacidad del congelador: 86 litros/ Color: Silver/ Cuenta con dispensador de agua: Si/ Cantidad de puertas: 2/ Eficiencia energética: A/ Voltaje: 115 V/ Posición del congelador: Bottom/ Sistema de enfriamiento: No Frost/ Garantía: 1 año.	1	Und.	$ 2.436.975	19%	$ 463.025	$ 2.436.975
2	SILLON R	SILLON RECLINABLE 3 CUERPOS Tipo: Sillas reclinables/ Dimensiones: 207 x 101 x 94 cm/ Ancho: 207 cm/ Alto: 101 cm/ Profundidad: 94 cm/ Peso: 72.9 kg/ Material del tapiz: Tela/ Estilo Deco: Urbano Industrial/ Tipo: sillón/sofá: Sofá/ Material de la estructura: Metal, Terciado de madera, PU, PVC/ Color del tapiz: Negro/ Número de cuerpos: 3 cuerpos/ Calentador Masajeador: Si/ Dificultad de armado: Baja/ Garantía: 1 año.	1	Und.	$ 2.941.176	19%	$ 558.824	$ 2.941.176

Base Gravada 19%		Base Gravada 5%		Base No Gravada
$ 6.050.420		$ 0		$ 0
IVA	$ 1.149.580	**IVA**	$ 0	

SUBTOTAL	**$ 6.050.420**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 1.149.580**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 7.200.000**

Valor en Letras

SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros N° 36340017727

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/12/2025 15:51:24

Medios de Pago: Efectivo

Total líneas o ítems: 4

CR 22 11 68 Teléfono 3148797643

contabilidaddistritoner@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a389a41268a0727e3ca89b61042002705998166 0dcdda6e2298db5be79ff6eb66c6da139c2d18db525a24656b06b14ce --Fecha y Hora de Expedición : 26/12/2025 3:53:49 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

EDC1 No. 26610

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075766463 que habilita desde EDC1 19925 hasta EDC1 45000. Vence 2026-07-25

DISTRITONER CASANARE S.A.S

Nit 900829902 2

Responsable de IVA , No somos Agente de retención de IVA ,No somos grandes contribuyentes , Actividad económica ICA 204

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAG 9 N 8-81	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE

#$46-02-00-085;85002232025;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/12/2025	26/12/2025	DISTRITONER CASANARE S.A.S	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Vr Unitario.	IVA	Vr IVA	Total
3	CANECA	CANECA PLASTICA 22 LITROS CON TAPA Y PEDALTipo: Canecas de pedal/ Ancho: 25.56/ Alto: 48.12/ Largo: 39.8/ Dimensiones: 25.56 x 48.12 x 48.12/ Tipo de basurero : Basurero de pedal/ Material del contenedor de basura: Plástico/ Capacidad volumétrica : 22 litros/ Color: Negro/ Cuenta con ruedas: No/ Cuenta con tapa : Si/ Medida Bolsa : 50X70/ Mecanismo de accionamiento: Pedal/ Garantía 1 año/ Características: Se adaptan a diferentes espacios dentro de hogares, instituciones e industrias	2	Und.	$ 100.840	19%	$ 19.160	$ 201.681
4	TERMOM	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA Descripción. Temperatura de funcionamiento -10 hasta +50 °C. Carcasa ABS. Color Negro. Longitud del tubo de la sonda 205 mm. Longitud de la punta de la sonda 12 mm. Diámetro tubo de la sonda 3,5 mm. Diámetro punta del tubo de la sonda 1,6 mm. Tipo de batería Pilas botón LR44. Tipo de pantalla LCD. Medidas de la pantalla 1 línea. Medición Temperatura Rango -50 hasta +250 °C. Exactitud +1 °C (-10 hasta +99,9 °C). +2% del v.m. (+100 hasta + 199,9 °C).	2	Und.	$ 235.294	19%	$ 44.706	$ 470.588

Base Gravada 19%		Base Gravada 5%		Base No Gravada
$ 6.050.420		$ 0		$ 0
IVA	$ 1.149.580	**IVA**	$ 0	

SUBTOTAL	**$ 6.050.420**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 1.149.580**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 7.200.000**

Valor en Letras

SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros N° 36340017727

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/12/2025 15:51:24

Medios de Pago: Efectivo

Total líneas o ítems: 4

CR 22 11 68 Teléfono 3148797643

contabilidaddistritoner@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a389a41268a0727e3ca89b61042002705998166 0dcdda6e2298db5be79ff6eb66c6da139c2d18db525a24656b06b14ce --Fecha y Hora de Expedición : 26/12/2025 3:53:49 p. m.

Fecha de registro
26/12/2025

CUFE/CUDE
a389a41268a0727e3ca89b61042002705998166 0dcdda6e2298db5be79ff6eb66c6da139c2d18db525a24656b06b14ce

Proveedor	Documento Proveedor
DISTRITONER CASANARE S.A.S	900829902

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	EDC126610

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
7,200,000.00	1,149,580.00	6,050,420.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-12-26	2025-12-26

Observación
Se aprueba para continuar con el trámite

Motivo de rechazo
Seleccione

CANCELAR

APROBAR RECHAZAR

Gestión Documentos Electrónicos Supervisor

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 23/12/2025

Fecha final consulta: 26/12/2025

Proveedor:

Número de Identificación:

PCI:

Proceso exitoso
Aprobación exitosa

LIMPIAR | BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Tota
No se encontraror						

PÁGINAS 1 de 0 | 10

Mostrando 0 filas de 0

CERTIFICACIÓN DE APORTES

PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

Yo, **LUIS ANDRES VARGAS RINCON** identificado con cedula de ciudadanía 1.118.529.777 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de la empresa **DISTRITONER CASANARE S.A.S.** identificada con NIT. 900.829.902-2 debidamente inscrito en cámara de comercio de Casanare certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente y cuando a ello ha habido lugar, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, **CRISTINA HEREDIA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía 47.442.176 de Yopal, y con tarjeta profesional **274623-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Contadora Publica de la empresa **DISTRITONER CASANARE S.A.S.** identificada con NIT. 900.829.902- 2 debidamente inscrito en cámara de comercio de Casanare luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles y cuando a ello ha habido lugar, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Art 23 de la Ley 1150 de 2007

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN APORTES PARAFISCALES

Yo, **LUIS ANDRES VARGAS RINCON** identificado con cedula de ciudadanía 1.118.529.777 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de la empresa **DISTRITONER CASANARE S.A.S.** identificada con NIT. 900.829.902-2 debidamente inscrito en cámara de comercio de Yopal / Casanare con domicilio en la Carrera 22 11 32 y la Suscrita Contadora Pública **CRISTINA HEREDIA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía 47.442.176 de Yopal, y con tarjeta profesional **274623-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia , y en mi calidad de Contadora Publica manifiesto y certifico bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada principalmente por el DECRETO 862 de 2013 y el contenido en el Art 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los Aportes parafiscales a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

ANDRES VARGAS R.
1.118.529.777

LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN
C.C. 1.118.529.777 de Yopal
Gerente

47442.176
274.623T

CRISTINA HEREDIA GÓMEZ
CONTADOR PÚBLICO
274.623-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900829902	2	DISTRITONER CASANARE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRITONER	CARRERA 22 NUMERO 11-68	YOPAL-CASANARE	6349816	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984689710	9496079048	E	2025/12/02	2025/12/05	BANCOLOMBIA	3	$3,500,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007747375	BAYONA FRANKY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1118565157	BERNAL DIEGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	75083118	CARDONA MARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1118534398	CONCHO FREDYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1115691655	CUELLAR YESID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	47442176	HEREDIA CRISTINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	1110559981	PATIÑO DAVIDSON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1010215590	RODRIGUEZ DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	1064799405	SANCHEZ ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1118529777	VARGAS LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(10)**																						$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$75,000		$0	$0		$3,493,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900829902	2	DISTRITONER CASANARE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRITONER	CARRERA 22 NUMERO 11-68	YOPAL-CASANARE	6349816	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984689710	9496079048	E	2025/12/02	2025/12/05	BANCOLOMBIA	3	$3,500,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$2,278,000	$4,400	$0	$2,282,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200	$3,900	$0	$2,054,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$75,000	$200	$0	$75,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$75,000	$200	$0	$75,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$570,000	$1,100	$0	$571,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$570,000	$1,100	$0	$571,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$570,000	$1,300	$0	$571,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000	$400	$0	$171,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$342,000	$700	$0	$342,700
TOTAL				10	$3,493,000	$7,000	$0	$3,500,000

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

5 Dic 2025 11:31:11
NIT: 900829902
Usuario: LUIS ANDRES VARGAS RINCON

Pago exitoso

CUS 1984689710

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.104.46.222

Fecha
5 Dic 2025 11:31:11

Referencia 2
NIT

Número de factura
9496079048

Referencia 3
900829902

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9496079048

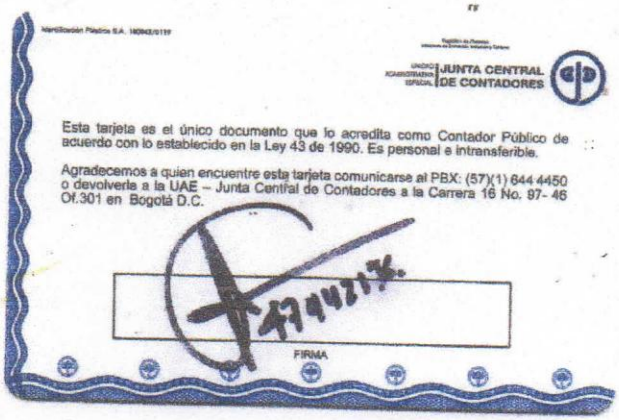
Valor del Pago
$3.500.000

Número de comprobante
TR1129049710

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7727**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

47442176

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274623-T

CRISTINA
HEREDIA GOMEZ
C.C. 47442176
RES. INSCRIPCION 1752 DEL 29/09/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295763 309588



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.442.176
HEREDIA GOMEZ
APELLIDOS
CRISTINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1983
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUN-2002 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

A-4600100-01044139-F-0047442176-20181106 0063114883A 1 9906376147

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 0 C C B A F 0 9 D A 7 4 D 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTINA HEREDIA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47442176 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 274623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 23/12/2025 **Número** 23 **Tipo** Entrada

Tercero 900829902 DISTRITONER CASANARE SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 6,400,000.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8500 REGIONAL CASANARE

Descripción MOV 23 INGRESO BIENES CONTRATO .85003122025 FACTURA EDC1 NO 26585 PROVEEDOR DISTRITONER

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
206004000003	Nevera	30 UN	3003		1.00	2,900,000.00	2,900,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
218002000043	Sillon Descanso Reclinable	30 UN	3003		1.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP **Valor Total:** 6,400,000.00

Responsable Almacen: 4076486OMAR LOPEZ FRANCO

C.C.N.o. _____ de _____

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 23/12/2025 **Número** 24 **Tipo** Entrada

Tercero 900829902 DISTRITONER CASANARE SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 800,000.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8500 REGIONAL CASANARE

Descripción MOV 24 INGRESO BIENES CONSUMO SALA LACTANCIA CONTRATO 85003122025 FACTURA EDC1 N 26585

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
113001000321	Caneca Plastica para Desechos Tapa y	30 UN	8670		2.00	120,000.00	240,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
103053000049	Termometro Digital	30 UN	8670		2.00	280,000.00	560,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHOCIENTOS MIL PESOS COP **Valor Total:** 800,000.00

Responsable Almacen: 4076486OMAR LOPEZ FRANCO

C.C.N.o. _____ de _____

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8711302
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 5:20:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85003122025
Objeto del contrato	SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE SALA LACTANCIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CASANARE
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18 horas de tiempo transcurrido *(25/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	5 horas de tiempo transcurrido *(26/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	25/12/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DISTRITONER

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 900829902

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISTRITONER	BANCOLOMBIA	Ahorros	36340017727

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luis Andres Vargas Rincón* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 6:02:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 6:15:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8711302_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8711302_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación	ICBF-CAS-MC-013-2025
Título de la oferta	DISTRIICBF
Cuantía del contrato	7.200.000 COP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 6:00:00 PM(UT*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25/06/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 6:00:00 PM(UT*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/06/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 10:56:38 AM(UT(*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Es
CO1.WRT.18690737	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	1.440.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Apr

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8711302

Proveedor DISTRITONER

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre
☐	DOCUMENTOS INTERNOS.	DOCUMENTOS INTERNOS.pdf

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare

Ubicación CO-CAS - Casanare

País COLOMBIA

Departamento Casanare

Municipio

Dirección diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare

Código postal 85

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Yopal	COLOMBIA > Casanare > Yopal

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

Yopal, Dieciséis (16) de diciembre de 2025

Señores:
DISTRITONER CASANARE S.A.S
NIT.: 900829902-2
R.L.: LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN
C.C. No. 1.118.529.777
E-mail: contratosdistritoner@gmail.com contabildiaddistritoner@gmail.com
Tel.: 311 5117078
Dirección: CRA 22 N° 11-68
Yopal, Casanare

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE**, ha decidido aceptar la oferta presentada por usted en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con fecha 10 de diciembre de 2025, dentro de la invitación pública No. **ICBF-CAS-MC-013-2025**, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Decreto 1082 de 2015 - Decreto 1860 de 2021 que, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA - OBJETO:

SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE SALA LACTANCIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CASANARE.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Obligaciones específicas del contratista

1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2 Realizar la entrega total de los muebles y elementos establecidos en el presente documento, según sea la solicitud del Supervisor del contrato, debidamente inventariadas e identificadas cumpliendo el Numeral 6: Especificaciones Técnicas Mínimas de los Insumos de acuerdo a la FCT, muebles y elementos en óptimas condiciones de calidad, elementos o piezas originales y empaque; elementos los cuales serán entregados en el ICBF Regional Casanare ubicada en la Diagonal 9 No.8-85 de Yopal, oficina del Grupo Administrativo y de Talento Humano, en atención a las solicitudes efectuadas por este; la entrega de los bienes no puede superar el 25 de diciembre de 2025 o cinco días calendario a partir de la suscripción de acta de inicio del contrato.

3 Realizar entrega de una nota remisión al supervisor, por el suministro de los muebles y elementos en atención a las solicitudes de pedido que este realice, que contenga como mínimo los siguientes campos: Fecha de entrega, Número de Pedido, Nombre y Firma de quien recibe, Nombre y Firma de quien entrega, Dirección y Ciudad de entrega, Cantidad, Articulo, Precio Unitario, Valor total y Observaciones.

4 Garantizar durante la ejecución del contrato los costos de fletes, transporte, distribución y entrega de los muebles y elementos, así como las deducciones a aplicar por impuestos, estampillas o contribuciones (Retención en la fuente a título de Renta, Retención en la fuente a título de IVA, Retención de Industria y Comercio, Fonsecon y Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia) que se generen por ocasión del tipo de contrato y en atención a la responsabilidad tributaria evidenciada en el RUT, dentro del costo unitario de cada uno de los ítems contratados.

5 Garantizar la calidad de los elementos suministrados. En todo caso, deberá cambiar los elementos o muebles que presenten anomalías o no cumplan las condiciones establecidas en la FCT, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguiente al requerimiento escrito, telefónico o vía correo electrónico remitido por la supervisión del contrato.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

2. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

2.1 Eje de Gestión de Calidad

1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.

2.2 Eje de Seguridad de la información

1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones en un tiempo no mayor a dos (02) días hábiles, que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

QUINTA. - PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será máximo hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2025 o antes si se realiza la entrega efectiva de los elementos suministrados, cualquiera de las dos que suceda primero.

SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

El lugar de ejecución del contrato será en la sede del ICBF Regional Casanare ubicada en la Diagonal 9 No.8-85 B/ Luis María Jiménez, de Yopal - Casanare, oficina del Grupo Administrativo.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la Diagonal 9 No.8 - 85 en la ciudad de Yopal.

SÉPTIMA. - VALOR:

Dada la naturaleza del objeto a contratar el valor del contrato será el total presupuesto oficial **SIETE MILLONES DOSCIENTOS PESOS ($7.200.000) M/CTE**, teniendo como referencia los valores unitarios ofertados para cada ítem, valor que debe incluir los costos directos e indirectos, IVA y demás asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR FINAL
1	NEVERA VERTICAL DE CAPACIDAD DE 294 LITROS	$2.900.000	1	$2.900.000
2	SILLON RECLINABLE 3 CUERPOS.	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
3	CANECA PLASTICA 22 LITROS CON TAPA Y PEDAL	$ 120.000	2	$ 240.000
4	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA	$ 280.000	2	$ 560.000

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

En un (01) único pago, contra entrega de los productos correspondientes, efectivamente recibidos a satisfacción, de conformidad con el valor resultante de la adjudicación del proceso de mínima cuantía, previa presentación de:

- Factura electrónica correspondiente.
- Registro en almacén del ICBF Regional Casanare de los bienes adquiridos.
- Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Certificación firmada por revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, contador público y representante legal especificando que se encuentra a paz y salvo por todo concepto a nivel de cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) manejando una periodicidad de pago a 30, 60 o 90 días dependiendo de sus políticas de pago y con corte al mes de legalización de la respectiva cuenta.
- Certificación bancaria

PARAGRAFO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **47725** del 02/12/2025.

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
47725	02-12-2025	198 DOTACION	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	Propios	OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS	$**8.097.597**

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo del *Coordinador del Grupo Administrativo y de Talento Humano de la Regional Casanare* del **ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA:

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses.

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO

a. Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento.

b. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

c. El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado.

d. La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante.

e. El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato.

b. En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta.

c. Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato.

d. Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente.

e. Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la

39000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-013-2025 QUE CONSTITUYE EL CONTRATO No. 85003122025

prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato.

f. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

g. El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.

En constancia firma,

SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA
Directora (E) Regional Casanare

Revisó: Juan Carlos Gutiérrez León / Profesional de Apoyo GJ
Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez León / Profesional de Apoyo GJ

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NEVERA VERTICAL DE CAPACIDAD DE 294 LITROS	Tipo: Nevera Congelador Inferior/ Ancho: 60 cm/ Alto: 186 cm/ Profundidad: 60 cm/ Capacidad: 294 litros/ Capacidad de refrigeración: 208 litros/ Capacidad del congelador: 86 litros/ Color: Silver/ Cuenta con dispensador de agua: Si/ Cantidad de puertas: 2/ Eficiencia energética: A/ Voltaje: 115 V/ Posición del congelador: Bottom/ Sistema de enfriamiento: No Frost/ Garantía: 1 año.	UND	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
2	SILLON RECLINABLE 3 CUERPOS.	Tipo: Sillas reclinables/ Dimensiones: 207 x 101 x 94 cm/ Ancho: 207 cm/ Alto: 101 cm/ Profundidad: 94 cm/ Peso: 72.9 kg/ Material del tapiz: Tela/ Estilo Deco: Urbano Industrial/ Tipo: sillón/sofá: Sofá/ Material de la estructura: Metal, Terciado de madera, PU, PVC/ Color del tapiz: Negro/ Número de cuerpos: 3 cuerpos/ Calentador Masajeador: Si/ Dificultad de armado: Baja/ Garantía: 1 año.	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	CANECA PLASTICA 22 LITROS CON TAPA Y PEDAL	Tipo: Canecas de pedal/ Ancho: 25.56/ Alto: 48.12/ Largo: 39.8/ Dimensiones: 25.56 x 48.12 x 48.12/ Tipo de basurero : Basurero de pedal/ Material del contenedor de basura: Plástico/ Capacidad volumétrica : 22 litros/ Color: Negro/ Cuenta con ruedas: No/ Cuenta con tapa : Si/ Medida Bolsa : 50X70/ Mecanismo de accionamiento: Pedal/ Garantía 1 año/ Características: Se adaptan a diferentes espacios dentro de hogares, instituciones e industrias, están desarrolladas para alto tráfico posee un sujetador que ayuda a ocultar la bolsa, un sistema de apertura reforzado que asegura su durabilidad en el tiempo con un cierre lento y silencioso de la tapa. Gracias a la tecnología de IML tiene un diseño especial con todos los beneficios del plástico como peso liviano, no fracturas y fácil limpieza.	UND	2	$ 120.000	$ 240.000
4	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA	Descripción. Temperatura de funcionamiento -10 hasta +50 °C. Carcasa ABS. Color Negro. Longitud del tubo de la sonda 205 mm. Longitud de la punta de la sonda 12 mm. Diámetro tubo de la sonda 3,5 mm. Diámetro punta del tubo de la sonda 1,6 mm. Tipo de batería Pilas botón LR44. Tipo de pantalla LCD. Medidas de la pantalla 1 línea. Medición Temperatura Rango -50 hasta +250 °C. Exactitud +1 °C (-10 hasta +99,9 °C). +2% del v.m. (+100 hasta + 199,9 °C). +3% del v.m. (+200 hasta +250 °C). Resolución 0,1 °C (-19,9 hasta +199,9 °C) 1,0 °C (Resto rango).	UND	2	$ 280.000	$ 560.000
					SUBTOTAL	$ 6.050.420
					IVA 19%	$ 1.149.580
					TOTAL	$ 7.200.000

ANDRES VARGAS R.
1.118.529.777

LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN
C.C. 1.118.529.777 de Yopal/Casanare
R/P:DISTRITONERCASANARE SAS Nit: 900.829.902-2
Dirección: CRA 22 N° 11-68
Teléfono 311 5117078
Email: contratosdistritoner@gmail.com-contabildiaddistritoner@gmail.com

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2025, se reunio el contratista **DISTRITONER CASANARE S.A.S,** identificado con Nit **No. 900829902-2**, representado legalmente por **LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN** identificado con **CC No.1.118.529.777,** y la Supervisora **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA,** Coordinadora Grupo Administrativo y de talento Humano, del contrato **N° 85003122025** de fecha de suscripción del **16** de **DICIEMBRE** de **2025**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85003122025 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
16	12	2025

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa	X	Otro (Cuál): orden de compra	

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE SALA LACTANCIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CASANARE.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **DISTRITONER CASANARE S.A.S**

NIT: 900829902-2 CC.

VALOR

Valor en números: **$ 7,200,000,00 M/CTE**

Valor en letras:

Dada la naturaleza del objeto a contratar el valor del contrato será el total presupuesto oficial **SIETE MILLONES DOSCIENTOS PESOS ($7.200.000) M/CTE**, teniendo como referencia los valores unitarios ofertados para cada ítem, valor que debe incluir los costos directos e indirectos, IVA y demás asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR FINAL
1	NEVERA VERTICAL DE CAPACIDAD DE 294 LITROS	$2.900.000	1	$2.900.000
2	SILLON RECLINABLE 3 CUERPOS.	$ 3.500.000	1	$ 3.500.000
3	CANECA PLASTICA 22 LITROS CON TAPA Y PEDAL	$ 120.000	2	$ 240.000
4	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA	$ 280.000	2	$ 560.000

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será máximo hasta el **veinticinco (25) de diciembre de 2025** o antes si se realiza la entrega efectiva de los elementos suministrados, cualquiera de las dos que suceda primero.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

Dependencia: Grupo Administrativo y de Talento Humano - ICBF Regional Casanare

OTROS

LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85003122025**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025:

ANDRES VARGAS R.
1.118.529.777

Firma **CONTRATISTA**
DISTRITONER CASANARE S.A.S

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Supervisor ICBF Contrato No.85003122025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220841421

(415)7707212489984(8020) 000014122084142 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 9 9 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRITONER CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRITONER CASANARE S.A.S / DISTRITONER NUNCHIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 11 68

42. Correo electrónico contabilidaddistritoner@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 1 1 7 0 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 0 8	4 7 6 1	2 0 2 5 1 1 1 4		9 5 1 1	9 5 1 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RINCON LUIS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	17/12/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 47725 de fecha 2025-12-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	313325	**Fecha Registro:**	2025-12-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	7.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	7.200.000,00	**Saldo x Obligar:**	7.200.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900829902	**Razón Social:**	DISTRITONER CASANARE S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36340017727	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51705086	**Nombre:**	SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85003122025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-12-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
198 DOTACION	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF		7.200.000,00	0,00		
					Total:	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00

Objeto:	SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE SALA LACTANCIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CASANARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	7.200.000,00	7.200.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado
Bancario

Martes,02 de diciembre 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DISTRITONER CASANARE identificado(a) con NIT 900829902, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36340017727	2015/03/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.